



Ref.: RLL

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

"PUNTO QUINTO.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: EXPTE 48/2018 - SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES, INCLUIDOS LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA, DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, enviado junto con la convocatoria, de fecha 7 de mayo de 2019, en el siguiente sentido:

*"El Técnico Municipal que suscribe, en relación con la licitación para la contratación de la **INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA LOS AÑOS 2019 -2020 - 2021, (Expediente 48/2018)**, tiene a bien informar lo siguiente:*

- Que se estudia el contenido del sobre "UNO" (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes) de la única empresa presentada a la licitación, que a continuación se indica:

Proposición nº 1.- Presentada por la empresa **ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.**, conteniendo su sobre la siguiente documentación:

- a) Diseño y características técnicas Portada Fiestas Colombinas.
- b) Fiestas de la Cinta (portada y motivos).
- c) Fiestas Colombinas (motivos y pórticos).
- d) Otras celebraciones (motivos otras fiestas).
- e) Fiestas San Sebastián (motivos).
- f) Características técnicas motivos ornamentales.
- g) Motivos ornamentales Navidad.

- Que los criterios de adjudicación y sus correspondientes ponderaciones que se aplican, son los que figuraban en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas, y que se exponen a continuación:

CRITERIOS	POND.
b) Diseño de los motivos ornamentales para Fiestas	10
c) Diseño de los motivos ornamentales para Navidad	15
d) Características técnicas de los motivos ornamentales	10
e) Diseño y características Portada Fiestas Colombinas	15

- A continuación se analizan y justifica la aplicación de los criterios antes citados, de la única proposición presentada, así como la ponderación que se ha hecho de ellos:

Criterio b) Diseño de los motivos ornamentales para Fiestas.-

Después de estudiar y analizar la información aportada por la empresa en la documentación incluida en su sobre, en lo relativo al diseño de los motivos ornamentales para fiestas, se extraen las consideraciones que a continuación se exponen:

1. Todos los arcos propuestos cuentan con unas dimensiones adecuadas para la anchura de las calles y/o plazas donde se colocarían, cubriendo el espacio de calle y resultando un efecto de proporcionalidad.
2. Los diseños propuestos son identificativos con las festividades.
3. Se dispone de variedad de motivos y/o elementos, para las diferentes fiestas que abarca el objeto del pliego.

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 5. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 16-05-2019 VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS VALOR 48 -2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O35PW-WJEB-8DGZH Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019 a las 14:02:56 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/05/2019 12:59	ESTADO FIRMADO 30/05/2019 12:59



Tomando en consideración en su conjunto lo anteriormente expuesto, y entendiendo que la propuesta de arcos (motivos) para las fiestas alcanza los niveles de estética deseables para las fiestas, estimamos que la propuesta cumplen los requisitos del pliego, y se le otorga la máxima puntuación prevista para este criterio.

Criterio c) Diseño de los motivos ornamentales para Navidad.-

Después de estudiar y analizar la información aportada por la empresa, en la documentación incluida en su sobre, en relación con los motivos ornamentales para las fiestas de navidad, se extraen las consideraciones que a continuación se exponen.

1. Todos los arcos propuestos cuentan con unas dimensiones adecuadas para la anchura de las calles y/o plazas donde se colocarían, cubriendo el espacio de calle y dando un efecto de proporcionalidad.
2. Los diseños propuestos son identificativos con las fiestas de Navidad y Reyes.
3. Se dispone e variedad de motivos, para las diferentes calles y avenidas a iluminar.

Tomando en consideración en su conjunto lo anteriormente expuesto, y entendiendo que la propuesta de arcos (motivos) para las fiestas alcanza los niveles de estética deseables para las fiestas, estimamos que la propuesta cumplen los requisitos del pliego, y se le otorga la máxima puntuación prevista para este criterio.

Criterio d) Características técnicas de motivos ornamentales.-

Después de estudiar y analizar la información aportada por la empresa, en la documentación incluida en su sobre, en relación con las características técnicas de los motivos ornamentales, se extraen las consideraciones que a continuación se exponen.

1. Las estructuras de los arcos está formada por aluminio, suponiendo ello una importante disminución del peso de los mismos, que redundará en un menor esfuerzo de los alambres de sustentación y de los anclajes de los mismos.
2. Acredita que el proceso de Gestión de Almacén, el material pasan un control para detectar y subsanar posibles defectos de los motivos a instalar.
3. Los elementos eléctricos empleados en los motivos cumplen la normativa en vigor, acreditando con certificados de ensayo y marcado de los motivos luminosos de uso exterior.
4. Aporta información (memoria descriptiva) de la fabricación de arboles artificiales, con estudio de cargas y estabilidad.
5. Los elementos auxiliares (postes de sustentación, alambres galvanizados para vientos, sujeciones de los motivos, anclajes, etc.), disponen de certificados de ensayo.

Tomando en consideración en su conjunto lo anteriormente expuesto, entendemos que los motivos ornamentales ofrecen niveles de seguridad técnicamente acreditados, y se le otorga la máxima puntuación prevista para este criterio.

Criterio e) Diseño y características Portada Fiestas Colombinas.-

Después de estudiar y analizar la información aportada por la empresa en su documentación incluida en su sobre, en relación con la portada para las fiestas colombinas, se extraen las siguientes consideraciones que a continuación se exponen:

- a) Se proponen tres opciones de portada para las Fiestas Colombinas, de los que se aporta bocetos e información técnica de cada portada.

Valorando en su conjunto el contenido de la proposición de la empresa, independientemente de la opción escogida como portada, se destacan los siguientes aspectos:

1. Los materiales empleados en la fabricación de las tres opciones de portada, según se desprende de la Memoria Técnica presentada ofrecen garantías de seguridad.
2. Las tres opciones propuestas resultan idóneas para las fiestas. En el caso de la opción 1, por tratarse de una portada de corte clásico; en la opción 2 por tratarse de la reproducción de un edificio singular de la ciudad; y en la opción 3 por tratarse de un monumento emblemático de la ciudad.
3. En las tres opciones estaríamos antes portadas, que por sus dimensiones y proporciones, lograrían el efecto que se busca con instalación.

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 5. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 16-05-2019 VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS VALOR 48 -2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O35PW-WJEB-8DGZH Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019 a las 14:02:56 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/05/2019 12:59	ESTADO FIRMADO 30/05/2019 12:59



4. La información aportada en cuanto a la iluminación de las tres portadas, permite afirmar que estaríamos ante elementos de un alto resultado en cuanto luminosidad.
5. En cuanto a su vistosidad, según la información que se aprecia en los bocetos, resultan conjuntos de proporciones armónicas en cuanto a sus dimensiones finales.
6. Se aporta información en cuanto su estabilidad, solidez y seguridad del montaje de las portadas.

Tomando en consideración en su conjunto lo anteriormente expuesto, entendemos que la propuesta de portadas para las Fiestas Colombinas ofrece niveles de estética acordes para dichas Fiestas, y se le otorga la máxima puntuación prevista para este criterio.

- Que a la vista de las ofertas estudiadas, y tras la aplicación a las mismas de los criterios anteriores, resulta la ponderación que a continuación se detalla:

CRITERIOS	POND.	Prop. Nº 1
b) Diseño de los motivos ornamentales para Fiestas	10	10
c) Diseño de los motivos ornamentales para Navidad	15	15
d) Características técnicas de los motivos ornamentales	10	10
e) Diseño y características Portada Fiestas Colombinas	15	15
SUMA	50	50

- Como conclusión, entendemos que la proposición cumple con lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, y según los resultados de la baremación de los criterios de adjudicación, la oferta presentada por la empresa **Iluminaciones Ximenez S.A.**, obtiene un total de 50 puntos.

Lo cual elevo y comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, dicho informe emitido por el Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de fecha 7 de mayo de 2019, de valoración de criterios subjetivos".

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)